

## Convenio de Prevención: ha llegado el momento de intensificar la negociación

El 22 de Abril se celebró una nueva reunión del Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos en la que la Representación Sindical hemos dado respuesta a las propuestas patronales.

Tal como habíamos quedado en la última reunión celebrada en el mes de marzo, la Representación Sindical respondimos a las propuestas patronales en los temas nucleares para un posible acuerdo:

- **Coordinación normativa:** Seguimos manteniendo nuestra propuesta inicial en este tema, que no es otra que la de defender el contenido del Convenio Sectorial como referencia mínima para todas las empresas del sector, en aquellas materias que expresamente la ley (art. 84.2 del Estatuto de los Trabajadores) no establece prioridad aplicativa a los convenios de empresa.
- **Planes de pensiones:** proponemos trasladar el desarrollo del actual artículo 58.2 a la negociación del siguiente convenio colectivo.
- **Vigencia:** En cuanto a la duración, seguimos apostando por un convenio a cuatro años de duración y respecto al tema de la ultraactividad, proponemos que transcurridos doce meses desde la denuncia sin alcanzar un acuerdo, la vigencia del convenio se prorrogue durante seis meses más, tiempo en el que las partes acudirían al sistema de solución extrajudicial de conflictos. Si aún así no se solucionasen las discrepancias, que las partes sometan de forma voluntaria a un arbitraje.
- **Jornada:** nuestra propuesta es mantener la jornada actual de 1710 horas anuales hasta el año 2015 en el que bajarían a 1705 horas.
- **Distribución irregular de jornada:** incentivar un procedimiento negociador en el ámbito de la empresa atendiendo a las necesidades concretas y que permita la compensación proporcional en tiempo de descanso. En defecto de acuerdo, establecer un máximo de 150 horas de distribución irregular.
- **Salarios:** consideramos que los incrementos salariales deben estar encuadrados dentro de los parámetros del II AENC (Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva). Proponemos:
  - Año 2012 sin incremento
  - Año 2013 incremento 0,4% a partir de la publicación del Convenio en el BOE
  - Año 2014 incremento 0,6%
  - Año 2015 incremento 1,5%
- **Complemento de Experiencia:** no aceptamos suspenderlo, a cambio proponemos un año más de carencia para su percepción. Actualmente es un año y pasaría a ser dos (art. 41.3)
- **Complemento de IT:** no aceptamos su eliminación. Consideramos que los trabajadores que se encuentran de baja por incapacidad temporal, precisan en esos momentos de mayor apoyo y recursos, por tanto, además de su enfermedad no puede el Convenio venir a empeorar su percepción económica.

Las Patronales ASPREM, ASPA y ANEPA manifestaron su disposición a converger en los temas de coordinación normativa y en nuestra propuesta de posponer los planes de pensiones al próximo convenio. Sin embargo, en cuanto al tema de la ultraactividad, no aceptan modificaciones a la ley.

En cuanto a jornada, aceptan mantener las actuales 1710 horas anuales, salvo el año 2015 en el que proponen incrementarlas a 1720 horas.

Respecto a la distribución irregular de la jornada, plantean un 13%. Además, quieren que los horarios de trabajo alcancen desde las 8 hasta las 20 horas de lunes a viernes y de 8 a 15 h. los sábados.

Madrid, 23 de abril de 2013

Su propuesta salarial es 0% de incremento en los años 2012 y 2013; -2% en 2014 y -1% en 2015.

Así mismo, plantean la suspensión del complemento de experiencia durante la vigencia del convenio y la eliminación del complemento por IT.

En aquellos puntos en los que persisten las discrepancias, las Patronales se comprometieron a estudiar detenidamente nuestras propuestas y dar contestación en la próxima reunión. Por tanto, ahora les toca a las Patronales mover ficha y esperamos que sea en el sentido adecuado no para distanciarse más, sino para converger.

Desde Comfia-CCOO consideramos haber hecho un esfuerzo considerable de acercamiento para propiciar un acuerdo.

En lo que sí estuvimos de acuerdo las partes fue en la necesidad de intensificar la negociación dadas las fechas en las que nos encontramos. Hemos acordado realizar una reunión semanal en sesión de mañana y tarde durante el mes de mayo. La próxima reunión se ha fijado para el día 9 de mayo.

Seguiremos informando.

## AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLIATE A CCOO!

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección particular .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Correo electrónico ..... Firma:

Fecha de nacimiento .....

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar al teléfono 917028077.

**La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.**